

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU V Región  
“Evaluación Ambiental del Plan Regional de Desarrollo Urbano  
y Territorial de Valparaíso”**

## **1. ANTECEDENTES**

La Región de Valparaíso ha iniciado su proceso de planificación urbana y territorial en las diferentes escalas necesarias para ello. Por lo anterior, se consideró que el proceso regional de planificación sea abordado desde las escalas comunales, continuando con la escala intercomunal y por último la escala regional.

Esta determinación, permitió desarrollar en el año 1996, un Convenio de Programación para la actualización y/o formulación de los Planes Reguladores Comunales y con la formulación de los Instrumentos de Planificación Intercomunal cubriendo la totalidad del territorio regional en esta escala.

Dado que los instrumentos de escala intercomunal iniciaron sus diferentes procesos de formulación antes de la aprobación de la Ley General de Bases del Medio Ambiente N° 19.300, gran parte de ellos se encuentran en su etapa de ingreso al sistema de Evaluación Ambiental o ingresados a él, permitiendo que en este momento se hayan efectuado diferentes ajustes con la realidad y con las futuras proposiciones de normas para el desarrollo de los territorios.

Por otra parte y dado que existen modificaciones a la estructura legislativa respecto de los instrumentos de planificación y sus evaluaciones ambientales, se ha incorporado el concepto de Evaluación Ambiental Estratégica, la cual permite incorporar esta componente desde el inicio de la formulación de los instrumentos de planificación, facilitando el proceso de incorporación de las observaciones que presentan los diferentes servicios públicos en el momento de la evaluación ambiental.

Desde otra perspectiva, los instrumentos de planificación han incorporado el concepto de Participación Ciudadana especialmente en la etapa de su evaluación ambiental, debido a que es una exigencia en el proceso de evaluación de estos desde el punto de vista ambiental.

En este escenario, se inicia la formulación del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial de la Región de Valparaíso, para el cual se indicarán los diferentes aspectos relevantes en su estructura que debieran ser abordados en su formulación.

En el caso del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial de la Región de Valparaíso, la Secretaría Regional Ministerial tomó la decisión de dividir la elaboración del Plan en siete consultorías, que constituyen el Plan completo. Estas consultorías se dividen en:

- a. Desarrollo Económico: Diagnóstico, Análisis y Tendencias, Región de Valparaíso.
- b. Desarrollo Humano y Social: Diagnóstico, Análisis y Tendencias, Región de Valparaíso.

- c. Diseño e Implementación de un Sistema de Información Territorial.
- d. Consultoría de Planificación.
- e. Participación Ciudadana.
- f. Portal Web.
- g. Material de Difusión.

Las dos primeras consultorías se encararon de levantar la información de la etapa de diagnóstico y la consultoría del sistema de información territorial, permitió manejar la información cartográfica y de bases de datos que cuenta la SEREMI MINVU y la que levante los estudios de la etapa de diagnóstico, que sirvió de insumo para la cartografía necesaria para que el equipo consultor de Planificación pueda realizar sus análisis respectivos.

Cabe destacar, que la Línea de Base Ambiental ha sido elaborada por la CONAMA Regional, permitiendo levantar la información relevante para su incorporación en el Instrumento de Planificación, considerando además que este instrumento incorpora la Evaluación Ambiental Estratégica dentro de esta consultoría.

De esta forma, la consultoría de Planificación ha integrado y diseñado el Plan como instrumento de Planificación, incluyendo cada una de sus componentes señalados en la Ley general de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Por otra parte, el desarrollo de la consultoría de planificación ha sido acompañada y complementada por un equipo consultor encargado de la participación ciudadana, quienes levantaron información relevante y apoyaron el trabajo de talleres desarrollado a nivel de las Provincias de la región, de acuerdo a los requerimientos establecidos por el equipo planificador.

Junto a ella, se desarrolló el Portal Web que sustentó parte de la Estrategia de Participación Ciudadana, el cual aportó la plataforma de trabajo de las distintas instancias de participación y que funcionó como espacio informativo y de difusión de las actividades del instrumento.

Cabe destacar que esta consultoría se desarrolló en paralelo con las otras consultorías que se contrataron en el marco del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial de la región, por lo que se dio la instancia de intercambiar, retroalimentar y generar complementariedad entre cada uno de los componentes de dicho instrumento de planificación.

## **2. OBJETIVOS**

El objetivo general del Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial es construir un instrumento eficaz para el uso más adecuado del territorio, en función del desarrollo regional, incorporando los estudios elaborados en la etapa de Diagnóstico, los cuales levantan la información relevante que deberá ser incorporada en las decisiones de planificación a escala regional.

### **Objetivos Específicos.**

- Consolidar de manera integral los aspectos sociales-demográficos, económicos y medio ambientales elaborados en la etapa de diagnóstico.
- Incorporar los aspectos trabajados por la Consultora de Participación Ciudadana, ya sea para ajustar los aspectos diseñados en el plan, como para incorporar información relevante en la formulación de éste.
- Utilizar la plataforma de trabajo virtual como el espacio de difusión, informativo y de trabajo en las diferentes instancias de trabajo diseñadas.
- Diseñar los aspectos constituyentes del Plan como instrumento de Planificación Territorial.
- Definir los aspectos relevantes para la elaboración de material de difusión del instrumento.

## **3. RESULTADOS**

- Etapa 1. Recopilación de Antecedentes, Diagnóstico y Tendencias.
- Etapa 2. Formulación de Propuestas de Estructuración Territorial, de Objetivos Estratégicos y Acuerdos.
- Etapa 3. Formulación del Plan de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Etapa 4. Acuerdos Finales del Plan y Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental.

**Imagen 1. Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial V Región de Valparaíso.**

